

11. Reserva de Biósfera Las Yungas

Coordenadas geográficas

22° y 24° Latitud Sur - 64° y 66° Longitud Oeste

Superficie

Superficie	Terrestre
Zona Núcleo	166.000 ha
Zona Amortiguamiento	440.676 ha
Zona Transición	742.124 ha
Total	1.349.332 ha

Localización

Se ubica en las provincias de Salta y Jujuy, ubicadas al Noroeste de Argentina (NOA).

Altitud

300 a 5000 msnm

Fecha de designación

2002

Otras designaciones internacionales

- > Área de importancia para la Conservación de las Aves (AICA): contiene 11 AICAs designadas (2007).
- > Área de importancia para la Conservación de los Murciélagos (AICoM): Parque Potrero de Yala (zona núcleo) designada en 2012.

Designaciones nacionales

- > Parque Nacional Baritú (Zona núcleo), establecido en Ley Nacional N° 20656/74.
- > Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos (Zona amortiguamiento), declarada por medio de Ley Nacional N° 26129/06.
- > Parque Nacional Calilegua (Zona núcleo) Administración de Parques Nacionales, establecido por Decreto Nacional N° 1733/79.

Designaciones provinciales

- > Parque Provincial Laguna Pintascayo (Zona núcleo), mediante Decreto Provincial N° 3273/00.
- > Parque Provincial Potrero de Yala (Zona núcleo), mediante Decreto provincial N°731/52.

Características principales

La Reserva de Biosfera de Las Yungas, fue declarada por la UNESCO en el año 2002. Abarca un amplio territorio (1.349.332 has) en el Norte de la Provincia de Salta, y en el Este de la provincia de Jujuy. Biogeográficamente, pertenece a la Provincia de Yungas del Dominio Amazónico (Cabrera y Willink, 1973).

En líneas generales, el notable gradiente altitudinal que presenta esta unidad revela una gran heterogeneidad de biomas. Sobre los sectores montañosos la precipitación horizontal es un factor climático fundamental donde las nubes bajas y la niebla contactan con la vegetación presente. Estas plantas condensan la humedad del ambiente formando gotas de agua, que precipitan y alimentan cursos de agua como ríos y arroyos. La reserva abarca todos los pisos altitudinales que componen las Yungas: la selva pedemontana (300-900 m snm), la selva montana (900-1700 m snm), el bosque montano (1700-2500 m snm) y los pastizales de neblina (2500-3500 m snm).

Gran parte de las tierras bajas donde se asentaba la selva pedemontana han sido transformadas a tierras agrícolas destinadas a cultivos intensivos. Los pocos remanentes de selva están sometidos a incendios frecuentes, fragmentación y degradación. Las zonas de montaña, donde se desarrollan los demás pisos altitudinales, poseen menos actividad humana destacándose pequeños asentamientos humanos, potreros de agricultura migratoria y la actividad ganadera de tipo extensiva localmente conocida como "ganadería a monte". Por esto, uno de sus principales objetivos es conciliar la conservación de la naturaleza y de la cultura, con el desarrollo de actividades humanas con una perspectiva de sostenibilidad y con la participación de todos los actores involucrados en la Reserva.

Es una reserva de gran valor ecológico debido a su alta representatividad de especies a nivel nacional y a su gran número de endemismos. Dentro de la fauna se registran más de 100 especies de mamíferos como el yagareté o tigre (*Panthera onca*); el tapir o anta (*Tapirus terrestris*); la taruca (*Hippocamelus antisensis*); el gato tigrino (*Leopardus tigrinus*), el oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*), el coendú grande (*Coendou prehensilis*), el ocelote (*Leopardus pardalis*), el mayuato (*Procyon cancrivorus*), el gato margay (*Leopardus wiedii*) y el hurón mayor (*Eira barbara*), entre otros.

Existen al menos 500 especies de aves entre las cuales se destacan el loro pinero (*Amazona tucumana*), la pava alisera (*Penelope dabbeni*), el mirlo de agua (*Cinclus schulzii*), el burgo (*Momotus momota*) y varias águilas selváticas; y unas 30 especies de anfibios, entre las que sobresale la rana marsupial manchada (*Gastrotheca christiani*).

Respecto de la biodiversidad del reino vegetal coexisten más de 200 especies de árboles, como por ejemplo, el roble criollo (*Amburana cearensis*), los cedros (*Cedrela angustifolia*, *C. balansae*, *C. saltensis*), el palo blanco (*Calycophyllum multiflorum*), el palo amarillo (*Phyllostylon rhamnoides*), la quina colorada (*Myroxylon peruiferum*), la tipa (*Tipuana tipu*), el urundel (*Astronium urundeuva*), varias mirtáceas, el pino del cerro (*Podocarpus parlatorei*), el aliso del cerro (*Alnus acuminata*), la queñoa (*Polylepis australis*), y 80 especies de helechos, entre otras formas de vida.

La reserva de biosfera posee un fuerte patrimonio y diversidad cultural. Su población humana permanente se estima en 445.518 habitantes (INDEC 2010, Plan estratégico RBYungas 2011). Habitan 316 comunidades de pueblos originarios como Kolla, guaraní, Ocloyas, Wichí, Qom y Chane. Conservan sus costumbres, cosmovisión, festividades, y el uso sostenible de recursos naturales

como alimentos, para la confección de artesanías, etc. Las comunidades criollas conformadas por descendientes de inmigrantes europeos también mantienen su cultura gaucha.

El uso de las tierras puede englobarse en sentido general, en actividades agrícolas intensivas (por ejemplo, caña de azúcar y cítricos), actividades agropecuarias de mediana y pequeña escala, aprovechamiento forestal (plantaciones forestales y bosque nativo), ganadería de monte, agricultura familiar, turismo rural comunitario, ecoturismo, artesanías, explotación y transportes de hidrocarburos, centros urbanos y caminos. Se hace uso del monte para recolección de frutos (tomate árbol, mora, mato, nocán, ají, entre otros), producción de miel (extranjera, negrita, rubia), uso de madera para la construcción (cedro, quinoa, nogal, aliso, laurel, mato) y extracción de leña.

Los municipios que abarca en territorio jujeño son Caspalá, Caimancito, Calilegua, Fraile Pintado, Lib. Gral. San Martín, Palpalá, Pampichuela, San Francisco, Santa Ana, San Salvador de Jujuy, Valle Grande, Yala y Yuto. En territorio salteño, abarcan Orán, Hipólito Irigoyen, Los Toldos, Nazareno Pichanal, Santa Rosa, Iruya, Isla de Cañas, Santa Victoria Oeste y Urundel.

Contactos

Provincia de Jujuy

- > Cesar Bracamonte - Técnico del Ministerio de Ambiente de Jujuy - República de Siria 147, San Salvador de Jujuy, Jujuy. jcbraca@gmail.com - (0388) 4671117
- > Daniel Zenón - Ministerio de Ambiente de la Provincia de Jujuy. Director de Protección de la Biodiversidad y Áreas Protegidas - República de Siria 147, San Salvador de Jujuy, Jujuy - ing. danielzenon@yahoo.com.ar - (0388) 4564967
- > Sofia Van Balen Blanquen - Unidad de Coordinación RBY - Acuerdo representación biprovincialcertificacion@proyungas.org.ar - (0388) 5762594

Provincia de Salta

- > Yanina Bonduri - Subprograma Gestión Técnica de Áreas Protegidas
- > Sebastián Musalem - Programa Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP)
- > Marcelo Cuevas Amorelli - Programa Guardaparques Provinciales
- > Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta - Santiago del Estero 2245, Salta Capital, CP 4400 - areasprotegidasalta@gmail.com - (0387) 4214187

Administración de Parques Nacionales

Maria Elena Sánchez - Dirección Regional NOA APN - esanchez@apn.gob.ar – Santa Fe No. 23, Salta - Capital, CP 4400

Sitios webs

- > Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy: <https://www.ambientejujuy.gob.ar/areas-protegidas/>
- > Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP): <https://sifap.gob.ar/areas-protegidas/yungas/246>